

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 4.380/2017

BANDO

Por D. José Ángel y D. Manuel López Ureña, en representación de López Luna e Hijos, C.B., con C.I.F. E14608699, se ha solicitado licencia municipal para Legalización de Edificaciones e Instalaciones ya Existentes, así como las que se pretenden ejecutar, en la parcela 267 del polígono 19 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actuación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, a 22 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Matías González López.